

SECRETARÍA DE ENERGÍA
Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa
Dirección de Evaluación de Impacto Social

DICTAMEN DGAEISyC-002.2015

Nombre del Proyecto: "Estación de GAS LP para Carburación tipo A Autoconsumo en instalaciones de Comercializadora la Pureza de Bebidas S. de R. L. de C. V."

Promovente: Comercializadora La Pureza de Bebidas S. de R. L. de C. V.

Fecha: 13 de Abril de 2015

Revisión y Autorización: Katya Puga Cornejo, Directora General Adjunta

SECCIÓN 1: Elementos de valoración del Proyecto

Descripción General:


El proyecto se ubica dentro de las instalaciones de la Comercializadora la Pureza Bebidas S. de R. L. de C. V. y consiste en una Estación de Gas LP para Carburación tipo "A" Autoconsumo.

De conformidad con la información presentada por el Promovente, el proyecto: "...contará con un tanque de almacenamiento del tipo intemperie cilíndrica horizontal, especial para contener Gas L. P., construido por la compañía TATSA en el año 2014 con una capacidad de 5,000 lts. De agua al 100% y el cual será montado sobre una estructura metálica y cimentación de concreto, contara con protección contra daños mecánicos, a base de muretes de concreto armado de 0.60 mts., de altura y 0.20 mts., De espesor. La estación tomará corriente de la red eléctrica en 220 volts, 120 Hz. De la red interior de la empresa" (sic).

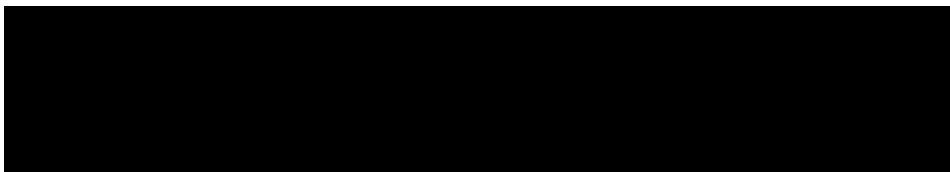
Ubicación:

La Estación de Gas LP para Carburación tipo "A" Autoconsumo se ubicará en las instalaciones de Comercializadora la Pureza Bebidas S. de R. L. de C., con domicilio: Carretera Tampico - Mante Km. 28.5, Avenida Desarrollo Textil y Lote 100, Ejido Santa Amalia, Municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas.

Descripción de la afectación territorial:

El terreno que ocupará la estación tiene una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados (132m²), y éste se ubica a 

Las colindancias de la superficie afectada de conformidad con la información presentada por el Promovente son:



Medidas de seguridad previstas para el proyecto:

- Instalación de extintores
- Sistema de alarma general a base de sirena eléctrica
- Curso teórico - práctico de operación de la Estación de Carburación
- Curso de entrenamiento en materia de: posibilidades y limitaciones del sistema; personal nuevo y su integración a los sistemas de seguridad; uso de materiales.
- Pictogramas de precaución y prohibición

SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

1. A partir de la información presentada, es posible concluir que el proyecto "Estación de GAS LP para Carburación tipo A Autoconsumo en instalaciones de Comercializadora la Pureza de Bebidas S. de R. L. de C. V.", no implica la generación de impactos sociales significativos.
2. Lo anterior tiene sustento en el hecho de el proyecto se encuentra ubicado al interior de infraestructura ya existente, en las instalaciones de Comercializadora la Pureza de Bebidas S. de R. L. de C. V., por lo que el proyecto no interactúa de manera directa con localidades y/o asentamientos humanos.
3. Al no existir interacción directa con localidades y/o asentamientos humano, se puede deducir que no se registrarían impactos sociales, como cambios en:
 - a. El modo de vivir de las personas;
 - b. Las creencias, costumbres y valores de una comunidad;
 - c. La cohesión, estabilidad, servicios e instalaciones de tipo comunitaria;
 - d. Los sistemas de organización social y política;
 - e. Los derechos personales y de propiedad;
 - f. La salud y el bienestar físico, así como el nivel de riesgo o peligro; y
 - g. La seguridad física, así como el acceso y control de sus recursos.
4. Por lo que respecta al nivel de riesgo, el Promovente se encuentra obligado según la normatividad a considerar medidas de seguridad.
5. Por lo antes expuesto se emite el presente Dictamen de la Evaluación de Impacto Social del proyecto "Estación de GAS LP para Carburación tipo A Autoconsumo en instalaciones de Comercializadora la Pureza de Bebidas S. de R. L. de C. V."